

Prensa Regional

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATivilca - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 - TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXX N° 10894

S/. 0.50

Huaraz, 19 DE DICIEMBRE DEL 2024

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

JUEVES

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPA

Con un "pie en la cárcel"



Reyner Horlandini Poma Sánchez (secretario del Sindicato de Trabajadores de la Corte Superior de Justicia de Ancash), Sebastiana Adita Tinoco Mejía (coordinadora de personal de la Corte Superior de Justicia de Ancash) y Walter Rafael Rodríguez Cruz (asistente en Servicios de Comunicaciones I del Módulo Penal de la provincia de Asunción) serían parte e integrantes de la banda criminal denominada "Los dinámicos del poder", constituida con la finalidad de cometer delitos de corrupción de funcionarios, en su modalidad de tráfico de influencias,

OTRO CRIMEN Taxista fue asesinado a balazos

Los asesinos se habrían hecho pasar como pasajeros. Ya dentro de la unidad acribillaron al taxista



Comisarías y Puestos de Auxilio Rápido tienen sus nuevos patrulleros



De los 100 patrulleros, el Gobierno Regional que encabeza Koki Noriega Brito destinó 48 vehículos policiales para la provincia del Santa

ESCUCHANOS EN VIVO EN:
www.radioancash.com.pe

RADIO
Ancash



SOMOS LA VOZ DE LOS ANDES
QUE TE OYE Y REPRESENTA,
SOMOS TU RADIO DE SIEMPRE.



EDITORIAL

El vocero presidencial allanado

En el pedido de allanamiento y detención formulado por el MP contra Fredy Hinojosa, se señala el favorecimiento a Frigoinca.

El círculo del poder alrededor de la presidenta Boluarte ha empezado a ser cercado por la justicia, que busca respuestas a una serie de cargos vinculados a la gestión al frente del Midis y, en especial, del programa Qali Warma.

Se trata de una denuncia bastante puntual. Desde los cargos más altos del ministerio que era liderado por Dina Boluarte como ministra de Pedro Castillo, se produjeron extraños acercamientos con proveedores sin mayor experiencia y con mala reputación, como Frigoinca.

Esta empresa extrañamente se mantuvo surtiendo alimentos en mal estado, de origen desconocido y, en algunos casos, no aptos para consumo humano a los niños más vulnerables, quienes son asistidos por el programa social.

Hay que recordar que el actual vocero presidencial, Fredy Hinojosa, era el jefe de Qali Warma; el actual ministro del Midis, Julio Demartini, era el viceministro; y para terminar de completar el cuadro, Morgan Quero era el jefe del gabinete de asesores.

El equipo aún se mantiene alrededor de la mandataria, aunque el vocero presidencial tendrá que responder rápidamente a las primeras indagaciones de la Fiscalía, porque ya se ha allanado su domicilio, y no ha quedado detenido por la ley que el Congreso ha aprobado y el Ejecutivo promulgado, que solo acepta la detención provisional en flagrancia.

Esta ley debía ser corregida por los efectos que estaba provocando en las decisiones que debe adoptar el sistema de justicia. Bajo su amparo, se dejó en libertad a 10 integrantes de 'Las Hienas Verdes' y en los siguientes días a los 11 implicados en el fraude de los socios de la AELU.

La corrección, pese a la urgencia, se mantuvo durante dos días en el Palacio Legislativo, sin que se le diera trámite. Recién se ha movido el expediente cuando la congresista Digna Calle puso el grito en el cielo y obligó a que se trasladara al Ejecutivo para su promulgación.

El vocero presidencial sin duda se ha beneficiado con la Ley 32181. Con la norma y con la lentitud para tramitar la corrección. Esperemos que los siguientes implicados en la corrupción de Qali Warma no reciban ese beneficio.

**CHISPAZOS**

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

**ANALIZANDO SU 3% DE APROBACIÓN
NADIE QUIERE A DINA BOLUARTE**

“Es la realidad que hoy vive el Perú, con una presidenta intrascendente, que está desaparecida del escenario internacional y, por supuesto, con un rechazo contundente de parte de los peruanos”

El rechazo a su gestión subió al 95%, una diferencia de diez puntos porcentuales respecto a inicios de año y casi veinte desde que asumió el poder en 2022



Tan mal está el gobierno de Dina Boluarte que en el Día del Bicentenario de la Batalla de Ayacucho ha sido intrascendente y hemos hecho un papelón internacional, porque hasta la naturaleza se ensañó con los preparativos que se habían dado en la Pampa de la Quinua.

AYACUCHANOS LA ESPERABAN PARA MOSTRARLE SU RECHAZO

Una lluvia persistente le sirvió de pretexto para no viajar a Ayacucho, donde, por cierto, la esperaban miles de ayacuchanos para enrostrarle el rechazo a su gobierno y su responsabilidad en las muertes durante las protestas al inicio de su gestión.

HASTA MADURO QUEDÓ MEJOR

Hasta en redes sociales y las principales rotativas del mundo resaltaron las palabras del sátrapa Nicolás Maduro, en alusión a la conmemoración de los 200 años de la Batalla de Ayacucho, desplazando a Boluarte, quien debió ser protagonista de este

momento histórico por ser la batalla que selló nuestra libertad.

Es la realidad que hoy vive el Perú, con una presidenta intrascendente, que está desaparecida del escenario internacional y, por supuesto, con un rechazo contundente de parte de los peruanos.

CIERRA EL AÑO CON APENAS 3% DE APROBACIÓN

En apenas dos años de mandato, el mandato de Dina Boluarte cuenta con la aprobación de apenas el 3% de los peruanos, de acuerdo a la más reciente encuesta de Datum Internacional.

El rechazo a su gestión subió al 95%. Hay un sentimiento de decepción sobre el manejo del país entre quienes desaprueban a Boluarte (33%), así como una molestia por la indiferencia hacia los problemas reales (20%) de la gente.

SITUACIÓN “BASTANTE DELICADA”

La situación de Boluarte, “es bastante delicada” y demuestra que actividades públicas como el foro APEC y la inauguración del megapuerto de Chancay no le han servido para mejorar su relación con la ciudadanía.

LO QUE SE IMAGINA BOLUARTE

“Se cree ella efectivamente que está haciendo un buen gobierno, cuando todos sabemos que Chancay, el aeropuerto y tantas otras cosas no son de su gobierno, vienen de atrás. Ella cree que poniéndose más dura va a lograr el apoyo de la población, al contrario, la está distanciando más”.

Y para cerrar, el 63% de los peruanos desconfían de su gestión.

Juan Burgos tras denuncia de presunta red de prostitución en el Congreso: Habría operado para conseguir votos de parlamentarios

Jorge Torres Saravia sería el que lideraba la presunta red de proxenetismo dentro del Congreso. El extrabajador del Congreso fue recientemente destituido de su cargo luego del atentado contra la exasesora Andrea Vidal.

(Pamela Arroyo
- larepublica.pe)

En declaraciones para la prensa, el presidente de la Comisión de Fiscalización del Congreso, Juan Burgos, precisó que investigarán los registros migratorios de la exasesora Andrea Vidal y de los parlamentarios y de encontrar coincidencias se les llamará a la comisión a declarar.

Asimismo, indicó que la red de proxenetismo, sería más bien un intercambio sexual por votos de parlamentarios.

"Más que todo entendería que es una red que se trataría de involucrar con estos favores sexuales para doblar los votos en el Congreso.

Iría por ese sentido, no creo que haya habido dinero de por medio, sino que quizás para favorecer el cambiar la votación", precisó Burgos. Sin embargo, recalcó que esta hipótesis aún estaría en investigación.

Seguidamente, comparó el comportamiento de Jorge Torres con Al Capone, quien sería un reconocido proxeneta y asesino. "No se puede dar en el Congreso.

Tenemos que limpiar la casa desde adentro, no podemos seguir indagando afuera si no limpiamos primero la casa.

Es probable, yo no estoy affirmando algo, vamos a indagar, a investigar este tema", sentenció.

CONGRESO BORRA RASTRO DE VÍNCULO LABORAL CON

JORGE TORRES SARAVIA
Tras el fallecimiento de la joven Andrea Vidal el pasado 17 de diciembre, el Congreso decidió borrar el perfil de Jorge Torres Saravia de su plataforma web. Esto tras su destitución de su cargo como jefe de la Oficina Legal y Constitucional del Congreso.

Al respecto, el presidente del Congreso, Eduardo Salhuana dijo: "Censuro tajantemente esa conducta y acá no hay corona, sea del partido que fue, justamente el día de hoy hemos expedido la resolución dando por concluido su vínculo laboral.

Él ya no pertenece desde hoy a la planilla del Congreso de la República".

En la investigación del pro-

grama 'Beto a Saber', se indica que Jorge Torres se encargaba de reclutar a las supuestas trabajadoras sexuales, mientras que Andrea Vidal, se habría encargado de presentarlas en el Parlamento como 'asesoras y secretarias'.

Una pelea entre ambos, hizo que Vidal sea destituida de su puesto hace tres meses.



FIMSAC
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

Minibús KO - Euro IV

19 asientos

COTÍZALO AHÍ

Jr. Francisco Araos Nro. 142, Independencia – Huaraz
Contactos: 943 626 930 – 930 490 221

PJ cuestiona iniciativas del Congreso: Reformar el sistema de justicia “no puede hacerse a espaldas de jueces y fiscales”

La Sala Plena de la Corte Suprema consideró “perturbadora” la reforma del Congreso sobre el Código Procesal Constitucional, pues “limita los poderes de control constitucional de las decisiones parlamentarias” y genera “un claro desequilibrio” en la separación de poderes.

(Jair Zevallos Morón - larepublica.pe)

La Sala Plena de la Corte Suprema consideró “perturbadora” la reforma del Congreso sobre el Código Procesal Constitucional, pues “limita los poderes de control constitucional de las decisiones parlamentarias” y genera “un claro desequilibrio” en la separación de poderes.

Poder Judicial anunció la formación de una comisión para tomar acciones contra las leyes promulgadas

La Sala Plena de la Corte Suprema del Poder Judicial se pronunció sobre la iniciativa promovida por el Congreso respecto de la reforma del sistema de justicia y consideró que no pueden realizarse modificaciones de esa envergadura “a espaldas de jueces y fiscales”.

Asimismo, consideró “preocupante” que se cree una comisión exclusivamente parlamentaria, pues contraviene a la propia tradición legislativa de generar consensos en aras de la lucha contra la criminalidad.

“El Congreso aprobó la reforma integral del sistema de justicia a través de propuestas a cargo de una comisión exclusivamente parlamentaria.

No solo 90 días calendario son insuficientes para definir un plan de reformas ordenado y democrático, sino que la transformación de la justicia no puede hacerse a espaldas o contra los jueces y fiscales.

Cabe recordar que toda la sociedad está interesada en mejorar el servicio de justicia. Y desde ese interés social, los jueces somos parte de la solución, no parte exclusiva del problema, como parece desprenderse de la moción 15003, aprobada el miércoles 11 del presente mes”, suscribió la Sala Plena desde el Salón de Juzgados del Palacio Nacional de Justicia.

“Resulta preocupante que, en contradicción con la tradición legislativa nacional de elaborar los principales códigos a través de una Comisión interinstitucional, se cree una comisión exclusivamente parlamentaria. Una visión tan reducida impedirá la elaboración de un Código Penal que genere consenso y asuma las co-

FORMACIÓN DE TÍTULO SUPLETORIO
ANTE MÍ, DIGNA YRAIDA MORALES DE FIGUEROA, SOLICITA LA FORMACIÓN DE TÍTULO SUPLETORIO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL JIRÓN EMANCIPACIÓN, SECTOR SHANCAYAN, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ANCASH.
LINDEROS: FRENTE: CON JIRÓN EMANCIPACIÓN CON TRES TRAMOS TOTAL: 39.19ML. DERECHA: CON VIDAL MORALES CON TRES TRAMOS TOTAL: 53.65ML. IZQUIERDA: CON EDUARDO ROSARIO PINEDA CON TRES TRAMOS TOTAL: 55.88ML. FONDO: CON LUCIANO MORALES CON TRES TRAMOS TOTAL: 27.30ML. AREA TOTAL: 1817.21 M².
SE EMPLAZA AL ANTERIOR PROPIETARIO: AMANCIO MORALES SE NOTIFICA A LOS COLINDEANTES INDICADOS EN LOS LINDEROS, PROVIENE DE UN TESTAMENTO N° 670 DE FECHA 24/12/1977 OTORGADO POR FAUSTO MORALES A FAVOR DE SUS HIJOS (AMANCIO MORALES) SUSCRITO ANTE EL EX NOTARIO DE HUARAZ JOSE A. MENDEZ MEJIA, MEDIANTE UNA ESCRITURA DE DIVISIÓN Y PARTICIÓN N° 189 DE FECHA 03/02/2001 OTORGADO POR LOS HERMANOS LUCIANO MORALES GARCIA, ENMA BLANCA, DIGNA YRAIDA, CASILDA IRENE, LUZMILA, SATURNINA HERLINDA, PEDRO NEPTALI Y ALEJANDRINA EFROGINA MORALES ALMENDRADES A FAVOR DE CADA UNO DE ELLOS, SUSCRITO ANTE EL NOTARIO DE HUARAZ FREDDY OTÁROLA PEÑARANDA. ESTOS DOCUMENTOS MENCIONADOS ACREDITAN DE MANERA FEHACIENTE QUE EL PREDIO CONSTITUYE PROPIEDAD DE PARTICULARES NO CORRESPONDIENTE NOTIFICAR A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES NACIONALES. SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY.
HUARAZ, 11 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

FREDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Provincia de Huaraz



rientes político-criminales más idóneas para enfrentar la delincuencia”, agregó.

Poder Judicial anunció la formación de una comisión para tomar acciones contra las leyes promulgadas

“Es alarmante el riesgo de afectar el principio de separación de poderes”

Más adelante, la Sala Plena calificó de “alarmante” la afectación al principio de separación de poderes, debido a que las reformas del Congreso afectaría la autonomía del Ministerio Público y el Poder Judicial.

“Llama la atención la profunda reforma ha sufrido la institución de las diligencias preliminares o investigación preliminar con patente desconocimiento del artículo 159, numeral 4, de la Constitución, que establece la conducción desde su inicio de la investigación delito al Ministerio Público, lo cual crea un desbalance en su relación con la Policía.

Asimismo, la modificación del tipo legal de crimen organizado en una línea preocupante de marchas y contramarchas que reduce sensiblemente la posibilidad de una persecución procesal razonable y efectiva en aras de la tutela de los intereses públicos”, aseveró.

“Es perturbadora la reforma del Código Procesal Constitucional al limitar los poderes de control constitucional de las decisiones parlamentarias y generar un procedimiento especial que revela un claro desequilibrio de los principios de separación, equilibrio e independencia de los públicos”, manifestó.

Además, precisó que la sobrecriminalización del de-

lito de prevaricato tendría un carácter inconstitucional, pues contraviene el artículo 139 de la Constitución, que se refiere a las competencias del juez.

“Respecto del delito de prevaricato (...), es alarmante el riesgo fundado de afectar el principio de separación de poderes e independencia judicial al criminalizar infundadamente los criterios de los jueces plasmados en sus resoluciones, con clara afectación a lo consagrado en el artículo 139, numeral 2 de la Constitución, que dispone que ninguna autoridad puede interferir en un proceso bajo la competencia de un juez”, añadió.

Finalmente, la Sala Plena comunicó que ha conformado una comisión que se encargará de analizar y tomar acciones contra las leyes promulgadas a fin de ejecutar “reformas razonables” que sean beneficiosas en el tiempo.

“Los grandes cambios que requiera el sistema de justicia no pueden realizarse excluyendo al Poder Judicial y justificando veladamente el intervencionismo al sistema de justicia, que nada bueno traería consigo, como lo demuestra nuestra propia historia constitucional”, indicó.

“La Sala Plena de la Corte Suprema ha formado una comisión para analizar las leyes promulgadas, tomar las acciones correspondientes y adelantar una línea de reformas razonables que sirvan de guía al plan de acción de la justicia para los próximos años”, culminó.

FORMACIÓN DE TÍTULO SUPLETORIO

ANTE MÍ, JORGE CACHA, SOLICITA FORMACIÓN DEL TÍTULO SUPLETORIO DEL INMUEBLE UBICADO EN PASAJE SIN NOMBRE SIN SECTOR DE JINUA, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ANCASH.
LINDEROS: FRENTE: CON PASAJE SIN NOMBRE EN DOS TRAMOS: 7.17, 27.03 ML. TOTAL: 34.20 ML. DERECHA: CON CLEMENTINA JAVIER CACHA CON: 43.54 ML. IZQUIERDA: CON ACEQUIA EN 07 TRAMOS: 2.67, 6.13, 12.23, 11.35, 4.79, 12.57, 4.37 ML. TOTAL: 54.11 ML. FONDO: CON JUSTINO LAZARO SOLIS CON: 18.88 ML. AREA TOTAL: 829.74 M².
SE EMPLAZA AL ANTERIOR PROPIETARIO: MAXIMILIANO MACEDO MACEDO. SE NOTIFICA A LOS COLINDEANTES INDICADOS EN LOS LINDEROS. EL PREDIO FUE ADQUIRIDO POR COMPRAVENTA N° 50 EFECTUADA POR EL JUEZ DE PAZ DEL C.P. DE PARIA WILCAHUANAN RODRIGO VALENTIN TOLENTINO FECHA CIERTA 15/10/2001 OTORGADO POR MAXIMILIANO MACEDO MACEDO A FAVOR DEL SOLICITANTE. ASI MISMO PROVIENE DE UNA TRANSFERENCIA DE POSSESIÓN N° 220 -2022, OTORGADO POR EL JUEZ DE PAZ DEL C.P. DE PARIA A FAVOR DE LA SOLICITANTE. LA SUBDIRECCIÓN DE REGISTRO Y CATASTRO (SINABIP), MEDIANTE CERTIFICADO DE BÚSQUEDA CATASTRAL N° 00894-2024, CERTIFICA QUE EL PREDIO EN CONSULTA NO SE HA IDENTIFICADO COMO PROPIEDAD DEL ESTADO. ACREDITANDO QUE CONSTITUYE PROPIEDAD DE PARTICULARES Y NO CORRESPONDIENTE NOTIFICAR A LA SBN. SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY EN EL JR. SEBASTIÁN BEAS N° 811 2^º PISO-HUARAZ.

HUARAZ, 26 NOVIEMBRE DE 2024.

FREDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Provincia de Huaraz



Perú vota a favor de la suspensión de la pena de muerte ante la ONU y contradice propuesta de Dina Boluarte

(Mauricio Muñoz
larepublica.pe)

A pesar de que la presidenta Dina Boluarte ha ratificado su intención de que la pena de muerte sea debatida para ser incluida en el Código Penal peruano, la representación del Perú ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU) votó en contra de esta medida a nivel mundial.

Esto señala una clara contradicción entre la política interna nacional y las posiciones externas que manejan las misiones diplomáticas de nuestro país.

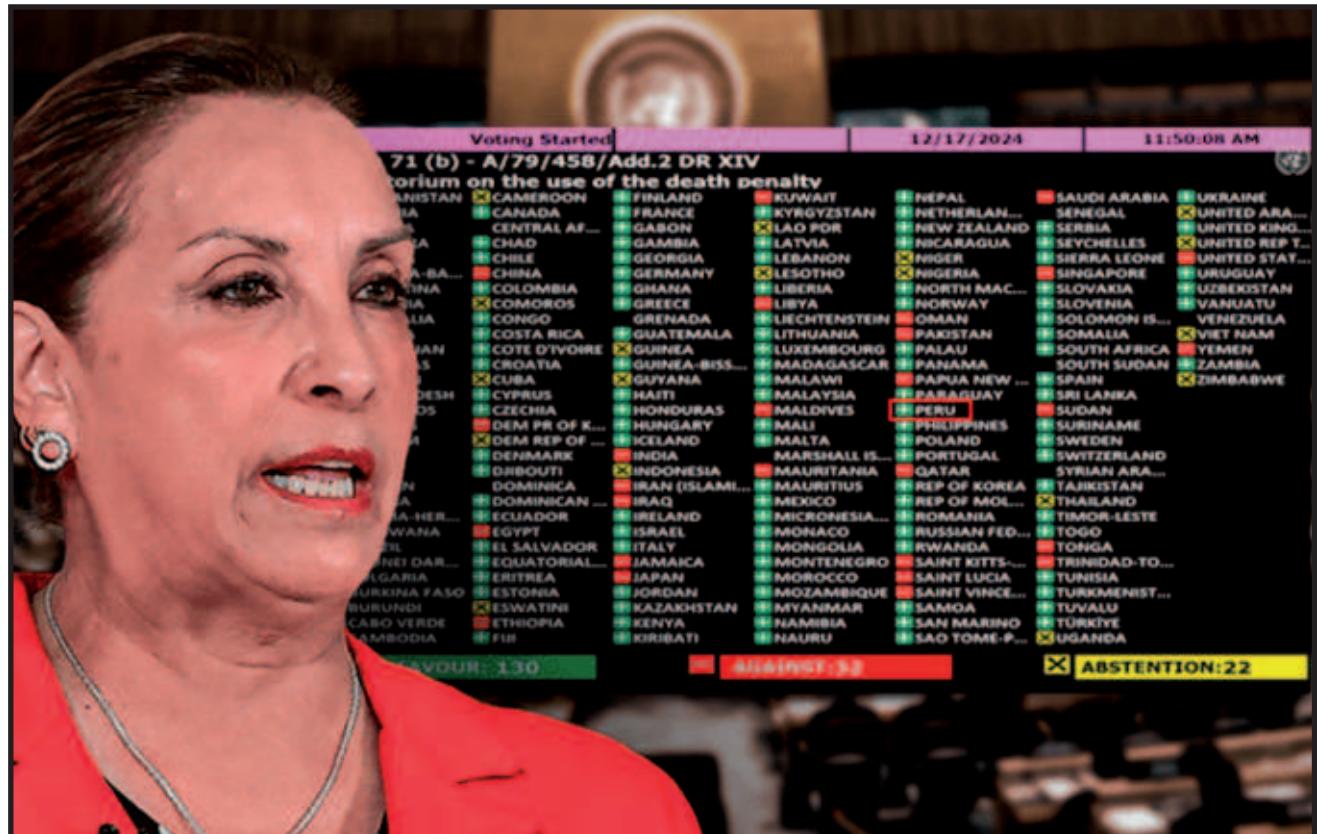
La delegación peruana en la ONU, liderada por el diplomático Enrique Roman Morey, representante permanente del Perú ante la sede de la ONU en Nueva York, se mostró a favor de la moratoria de la pena de muerte, lo que implica que la posición de nuestro país avala la suspensión del uso de la pena capital como castigo en los códigos penales del mundo.

La votación en el organismo supranacional más relevante del mundo obtuvo el apoyo de más de dos tercios de los representantes nacionales, reafirmando la tendencia mundial en contra de esta medida.

La República buscó comunicarse con Roman Morey con el objetivo de solicitar las explicaciones sobre el voto de la delegación peruana ante el organismo internacional. No obstante, hasta el cierre de esta nota no pudimos contactarnos con el diplomático.

“Es lógico que el Estado peruano se oponga a la pena de muerte ante la comunidad internacional”

En La República consultamos con distintos especialistas sobre la posición del Perú ante la ONU con respecto a la pena de muerte. La politóloga Fabiola G. Arce consideró que la posición del Estado peruano es lógica, teniendo en cuenta que nuestro país es firmante de varios tratados internacionales que se oponen a esta medida.



Perú apoyó la suspensión de la pena de muerte en la ONU, alineándose con la tendencia global. Expertos opinaron sobre la contradicción entre la política externa e interna de nuestro país.

“La pena de muerte es un castigo irreversible que se opone claramente a los derechos humanos. (...) Es lo lógico que el Estado peruano, que tiene una serie de compromisos internacionales, se vincule a la comunidad internacional.

De hecho, la Cancillería ha tenido varios momentos en los que ha sostenido la institucionalidad en esta materia.

Torre Tagle (edificio principal de la cancillería peruana) tiene una participación valiosa en el esquema de las relaciones internacionales justamente porque ha podido, en ciertos momentos de nuestra historia, defender estas posiciones institucionales, lo cual le da valor a la carrera diplomática y a la posibilidad que plantea la diplomacia como una institución estatal”, indicó.

Arce también criticó la postura de Boluarte sobre la pena de muerte, considerándola populista, puesto que ha contribuido a la proliferación de la delincuencia a través de distintas medidas:

“La posición de la presidenta no es nueva. Cada cierto tiempo alguien plantea la pena de muerte ante delitos que consternan a los ciudadanos en general.

No obstante, este discurso de la pena de muerte es un discurso bastante populista. Es un discurso que se recurre no siempre de manera coherente. La misma presidenta que está planteando discutir la pena de muerte es la misma que no está haciendo nada para luchar contra el crimen.

De hecho, el crimen se está viendo favorecido por distintas decisiones que provienen de distintos espacios de gobierno. (...) Por ello, es bastante llamativa la falta de coherencia interna en lo que plantea”, aseguró.

“Dina Boluarte no solo muestra una contradic-

ción, sino desorden e improvisación en la política de Estado”

Por su parte, el politólogo de la Universidad Nacional de Trujillo (UNT) y director académico de la Asociación de Ciencias Sociales ‘Leviatán’, Martín Ueda, consideró que la pena capital no es coherente con la organización supranacional a la que está adscrito nuestro país: “La pena de muerte siempre se consolida como una medida para intentar

Solamente se ha dado esa declaración, pero no se han especificado algunas medidas institucionales para garantizar la viabilidad de la aplicación de dicha pena (en caso de que se quiera implementar).

No obstante, la posición del Perú en la ONU sigue alineada con la integración a las dinámicas del ordenamiento internacional, una tendencia que se viene incrementando tanto en el plano político como comercial”, dijo al respecto.

El profesor de Derecho Constitucional y especialista en Derechos Humanos de la UNT, Osvaldo Zavala, consideró que la posición tomada por la misión diplomática del Perú es coherente con la postura nacional ante los estatutos internacionales.

Asimismo, el catedrático criticó las declaraciones de Boluarte sobre la pena capital: “Lo que parece mostrar Dina Boluarte no solo es una contradicción, sino desorden e improvisación en la política de Estado. La delincuencia no se soluciona con medidas populistas como la pena de muerte.

Peor aún, la Convención Americana de Derechos Humanos prohíbe la ampliación de los supuestos de pena de muerte. Es cierto que esta medida puede ser debatida, pero la población ahora necesita acciones y respuestas inmediatas ante los problemas de seguridad que enfrenta cada día”, aseguró.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado JHOSEFINA MERCEDES ESPINOZA CHAVEZ, con DNI. N° 76096566, según expediente N° 1229 – 2024, solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N° 62185818, registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 2001, habiéndose consignado los datos de la madre por error el primer apellido como: "Chavez" sin tilde siendo "Chávez" con tilde, así mismo el apellido materno de la titular figura como: "Chaves" sin tilde siendo "Chávez" con tilde, debiendo figurar correctamente los datos de la madre como: BETZABÉ CHÁVEZ RODRÍGUEZ, así mismo el apellido materno de la titular deberá de figurar como: CHÁVEZ.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigentes artículo 73º D.S. 015-98-PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 12 de Diciembre de 2024.

OTRO CRIMEN | Nuevo Chimbote: Taxista fue asesinado a balazos



Los asesinos se habrían hecho pasar como pasajeros.

Ya dentro de la unidad acribillaron al taxista

Un taxista fue asesina-

do a balazos esta madrugada dentro de su automóvil en el asentamiento humano Los Conquistadores, en el distrito de Nuevo Chimbote.

La víctima mortal fue identificada como Enrique Aurelio Trelles Castillo, quien se dedicaba al servicio de taxi mediante aplicativo.

Según la versión policial, los asesinos se habrían hecho pasar como pasajeros. Ya dentro de

la unidad (placa de rodaje BUT-520) acribillaron al taxista cuando este permanecía en el asiento del piloto. Su muerte se habría dado de manera instantánea.

Fueron los vecinos quienes alertaron a la Policía Nacional.

Los agentes PNP y el Ministerio Público llegaron para las diligencias correspondientes.

El automóvil es propiedad de Cinthia Agreda Rosales, según la consulta vehicular de Registros Públicos. (V.Z. – RSD Noticias).

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESSION MINERA

El artículo 6º del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculta el inicio de la actividad de explotación o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no facilita a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre:	DONMAYO CUATRO
Código:	03-00454-24
Fecha y hora de presentación:	10/10/2024, 09:13
Hectáreas:	1000
Titular:	COMPAÑIA MINERA DONMAYO S.A.C.

Distrito(s):	CHIMBOTE
Provincia(s):	SANTA
Departamento(s):	ANCASH
Zona:	17

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE	VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 012	789	8	9 006	788
2	9 010	789	9	9 006	786
3	9 010	788	10	9 011	786
4	9 009	788	11	9 011	788
5	9 009	787	12	9 012	788
6	9 007	787			
7	9 007	788			

28/11/2024

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

EDILBERTO LOBATON MONTOYA
Director (e) Unidad Técnica Normativa
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: <https://app.ingemmet.gob.pe/FDOCMin/pdfViewer/> e ingresando el siguiente código de verificación: 2655550223



FORMACIÓN DE TITULO SUPLETORIO

ANTE MÍ AMÉRICO SEBASTIÁN VALENZUELA GUZMAN Y ESPOSA SOLICITA LA FORMACIÓN DE TITULO SUPLETORIO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA AV. LOS LIBERTADORES S/N, BARRIO SANTA GERTRUDIS, DISTRITO DE TICAPAMPA, PROVINCIA DE RECUAY, REGIÓN ANCASH. ----- LINDEROS: FREnte: CON AVENIDA LOS LIBERTADORES. CON: 19.27ML. DERECHA: CON TRINIDAD ESPINOSA AURORA VÉRONICA EN 02 TRAMOS. TOTAL: 29.68ML. IZQUIERDA: CON CALLE THE ANGLO FRENCH EN 03 TRAMOS. TOTAL: 30.70ML. FONDO: JR. SAN MARTÍN CON: 21.09ML. ÁREA TOTAL: 632.715M2. ----- SE EMPLAZA AL ANTERIOR PROPIETARIO: MINERA ALIANZA SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES MENCIONADOS EN LOS LINDEROS, PROVIEDE DE UNA COMPROVANTIA OTORGADO POR MINERA ALIANZA A FAVOR DE LOS SOLICITANTES, DE FECHA CIERTA 05/12/1992, LA SUBDIRECCION DE REGISTRO Y CATASTRO (SINABIP, MEDIANTE CERTIFICADO DE BUSQUEDA CATASTRAL N° 00874-2024, CERTIFICA QUE EL PREDIO EN CONSULTA NO SE HA IDENTIFICADO COMO PROPIEDAD DEL ESTADO, ACREDITANDO QUE CONSTITUYE PROPIEDAD DE PARTICULARES Y NO CORRESPONDIENTE NOTIFICAR A LA SBN. SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY EN EL JR. SEBASTIÁN BEAS N° 811 2º PISO-HUARAZ. -----

HUARAZ, 07 DE MAYO DEL 2024.


FREDDY ROLANDO OTÁROLA PENARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Provincia de Huaraz



Beber agua, es beber vida.

DELIVERY
(043) 421359
(043) 427123
943 691 833

SantaTeresa

AGUA NATURAL DE MANANTIAL
DE LA CORDILLERA BLANCA
CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN / OZONIZADA

HUARAZ: Jr. Francisco Araoz 142

48 Patrulleros para la provincia del Santa

Éstas son las comisarías beneficiadas con 48 de los 100 vehículos policiales

En los próximos días, el Gobierno Regional de Áncash entregará los 48 patrulleros en la ciudad de Chimbote

El Gobierno Regional de Áncash presentó ayer en la mañana, en Huaraz, los 100 patrulleros que compró y que servirán para que la Policía Nacional refuerce la seguridad ciudadana en la región, la que en lo que va de este año registra 47 personas asesinadas, según el Sistema de Información de Defunciones (Sinadef) del Ministerio de Salud (Minsa).

La ceremonia contó con la presencia del viceministro de Orden Interno del Ministerio del Interior (Mininter), César Guardia Vásquez, y autoridades de la región, entre estos varios alcaldes.

Los patrulleros fueron comprados con una inversión de 14.4 millones de soles. El valor de cada una de estas camionetas 4x4 pick-up es de 144 258 soles.

Agregó que el mantenimiento de las unidades estará a cargo de la empresa proveedora hasta que los vehículos alcancen los 20 mil kilómetros de recorrido.

También reiteró que, más adelante, recibirán 48 unidades más que serán donadas por la compañía minera Antamina.

PATRULLEROS: DISTRIBUCIÓN EN



LA PROVINCIA DEL SANTA

El jefe de la Macrorregión Policial Áncash, general Anthony Cortijo Salinas, informó que serán 48 los patrulleros que recibirá la División Policial de Chimbote, cuya jurisdicción llega hasta Huarmey.

En cuanto a la provincia del Santa, las unidades han sido distribuidas para las comisarías de Chimbote (2), San Pedro (2), 21 de Abril (2), Alto Perú (2), La Li-

bertad (2), Villa María (2), Buenos Aires (2), de Familia (1), Santa (2), Coishco (1), Samanco (1), Nepeña (1), San Jacinto (1), Moro (1), Jimbe (1), Macate (1), Chuquicara (1), Rinconada (1) y Tambo Real (1).

También recibirán patrulleros los puestos de auxilio rápido (PAR) de Cambio Puente (1), Cascajal (1) y La Carbonera (1).

(M.E. – RSD Noticias).

FIMSAC
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

TUNLAND

G9 LUXURY

**LA LÍNEA DE PICKUPS
MÁS COMPLETA**

Jr. Francisco Araos N° 142, Independencia – Huaraz

Contactos: 943626930 - 930290221

Reyner Poma con un “pie en la cárcel”

Adita Tinoco y Walter Rodríguez serían parte de una banda criminal “Los dinámicos del poder”

La fiscal adjunta provincial Anita Jiménez Villarreal Camones, del Octavo Despacho de la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios del Distrito Fiscal de Áncash, solicitó al Juzgado de Investigación Preparatoria la medida de prisión preventiva por el plazo de nueve (09) meses en contra de Reyner Horlandini Poma Sánchez, quien viene siendo investigado como autor del delito de banda criminal y tráfico de influencias, tipificados en los artículos 317-B y 400° del código penal.

A través de una serie de diligencias

preliminares y una exhaustiva investigación, se habría determinado que Reyner Horlandini Poma Sánchez (secretario del Sindicato de Trabajadores de la Corte Superior de Justicia de Áncash), Sebastiana Adita Tinoco Mejía (coordinadora de personal de la Corte Superior de Justicia de Áncash) y Walter Rafael Rodríguez Cruz (asistente en Servicios de Comunicaciones I del Módulo Penal de la provincia de Asunción de la Corte Superior de Justicia de Áncash) serían parte e integrantes de la banda criminal denominada “Los dinámicos del poder”, constituida con la finalidad de cometer delitos de corrupción de funcionarios, en su modalidad de tráfico de influencias, dedicándose a la captación de justiciables,

así como a la captación de servidores para laborar en el interior de la Corte Superior de Justicia de Áncash.

Reyner Horlandini Poma Sánchez estaría involucrado en tres casos de tráfico de influencias; dos personas le habrían pagado 10 mil soles para ganar un concurso laboral en la Corte Superior de Justicia de Áncash, en tanto que una tercera persona, habría tenido acceso al examen de conocimiento de un concurso CAS a cambio de favores sentimentales.

Finalmente, es importante mencionar que la audiencia de prisión preventiva se llevará a cabo el día viernes 20 del presente mes a partir de las 08:30 de la mañana. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



Comisarías y Puestos de Auxilio Rápido tienen sus nuevos patrulleros

General PNP Anthony Cortijo: “es una distribución de acuerdo a las necesidades”

El general PNP Anthony Cortijo Salinas, jefe de la Región Policial Áncash, en una de sus últimas presentaciones en público dio cuenta de la importancia de la dotación de patrulleros para las comisarías de todo Ancash.

El mencionado general, ha sido invitado al retiro y por ende es una de sus últimas presentaciones en la capital de Ancash, Huaraz.

La máxima autoridad policial hasta el 31 de diciembre del 2024, dio cuenta de la distribución de los patrulleros a las diversas comisarías y puestos de auxilio rápido (PAR).

La Comisaría de Huaraz ha sido beneficiado con 02 patrulleros, el PAR Independencia 01, la Comisaría de Familia 01, Taclán 01, Monterrey 01, San Gerónimo 01, PAR Santa Casa 01, la Comisaría de Taricá 01, la Comisaría de Pira 01, la Comisaría de Ajia 01, el PAR Coris 01, Comisaría de Recuay 01, la Comisaría de Marca 01, la Comisaría Rural de Cápac 01, la Comisaría de Cotaparaco 01, la Comisaría de Bolognesi 01, PAR Ticlos 01, Comisaría de Cajacay 01, Chasquitambo 01, la Comisaría de Huallanca CH 01, Comisaría de Ocros 01, Raján 01, PAR Espachín 01, Comisaría de Carhuaz 02, Anta 01, Marcará 01, PAR Shilla 01, PAR Llumpa 01, Comisaría de Pomabamba 01, PAR Parobamba 01, Comisaría Rural de Sihuas 01, PAR Quiches 01.

Son todas las unidades que se han enviado a las comisarías y puestos de auxilio rápido de la zona sierra de Ancash. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



No hay servicio de Rayos X en el hospital de Huaraz PNP captura a requisitoria por violación sexual



Pacientes tienen que acudir a establecimientos privados y son costosos

Es de suma preocupación que, desde el 24 de noviembre del presente año, no haya solución al problema técnico en el servicio

de Rayos X del hospital Víctor Ramos Guardia de Huaraz.

Más de 25 días que el nosocomio huaracino no presta servicios de Rayos X debido a una avería en el sistema informático con el que funcionan estos equipos, por lo que urge atención inmediata para poder reponerlo y de este modo sacar ese cartelito que indica que no hay atención

en esta importante área de diagnóstico por imágenes.

Son más de 60 pacientes de condición humilde que no tienen sus exámenes que los médicos les indican, solo las personas pudientes económicamente se toman placas de Rayos X en establecimientos privados.

Se indica que el mantenimiento de los equipos de Rayos X del Víctor Ramos Guardia tendría un costo considerable que alcanza los 80 mil soles aproximadamente el cual para un gobierno regional con ingentes presupuestos es casi nada esta inversión para la reparación de estos equipos.

Es más, el Gobernador Regional de Ancash, Koki Noriega, ha manifestado que en la adquisición de los patrulleros se tiene un ahorro de más de 4 millones 200 mil soles. Sería muy bueno que una parte de este dinero se invierta en el mantenimiento de los equipos señalados.

La Gerencia Regional de Desarrollo Social (GRDS), del Gobierno Regional de Ancash a cargo del Dr. Luis Valverde Cueva, ya tienen conocimiento del caso al igual que el consejero de Huaraz, Walter Medrano; se espera que estas autoridades inicien las gestiones de manera inmediata para el mantenimiento respectivo, porque de no ser así no tendríamos servicio de Rayos X hasta el mes de abril del 2025. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



Sergio Asís abusó sexualmente de una menor de edad

Tras una paciente labor de seguimiento de la Policía Nacional, se logró la captura de un sujeto que responde al nombre de Sergio Asís Figueroa de 25 años de edad, quien estaba siendo buscado por la justicia tras cometer el presunto delito de violación sexual en contra de una menor de edad.

Se indica que el capturado contaba con una requisitoria por el delito cometido y su captura se dio a nivel nacional, la requisitoria fue solicitada por el Juzgado Penal Colegiado de la Corte Superior de Justicia de Ancash.

La policía lo tenía entre “la mira” y el golpe final fue dado cuando el escurridizo sujeto hacia su ingreso al centro poblado de Ichoca, lugar ubicado en el lado Este de la ciudad de Huaraz en las faldas de la cordillera Blanca. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

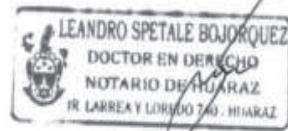
El capturado fue inmediatamente trasladado a la sede de la Policía Judicial e internado en el calabozo de esta dependencia policial, ubicada en el primer piso la sede de la CSJAN en la plaza de armas de Huaraz.

En horas de la mañana de ayer, Sergio Asís Figueroa fue trasladado al Instituto de Medicina Legal para las diligencias de ley hasta que el juez de caso indique lo que corresponde legalmente a este individuo. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL. En cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 43° y 217° de la Ley General de Sociedades, se hace de conocimiento público, que por acuerdo de Junta General de Accionistas de la sociedad HM CONTRATISTAS S.A con RUC N° 20530732631, inscrita en la partida N° 11010545, del registro de personas jurídicas de la Zona Registral N° VII - Sede Huaraz, con domicilio en la Calle Los Alisos N° 112, Urb. Centenario, distrito de Independencia, Provincia de Huaraz, Departamento de Ancash; que mediante acta de fecha 03 de Diciembre de 2024, se ha acordado reducir el capital social en la suma de S/ 9'000,000.00 (Nueve millones y 00/100 soles), quedando reducido el capital a S/ 82,264.00 (Ochenta y dos mil doscientos sesenta y cuatro y 00/100 soles), por restablecimiento del equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto disminuido por pérdidas acumuladas. =====

Huaraz, 03 de diciembre de 2024.-


PEDRO ALFREDO MEJIA SALAS
Gerente general.



FORMACIÓN DE TÍTULO SUPLETORIO
ANTE MÍ, GUILLERMO MAXIMILIANO MEDINA RODRIGUEZ Y ESPOSA SOLICITAN LA FORMACIÓN DE TÍTULO SUPLETORIO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA AV. MANCO CAPAC Y PASAJE LAS BELLOTTAS S/N, SECTOR NICRUPAMPA, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ANCASH. =====
LINDEROS: FRENTE: CON EL PASAJE LAS BELLOTTAS CON 02 TRAMOS. TOTAL: 8.42 ML. DERECHA: CON MAURA MARGARITA FLORES VD. DE DEXTER CON 02 TRAMOS. TOTAL: 20.49 ML. IZQUIERDA: CON ELEUTERIO GASPAR GUZMAN CON 04 TRAMOS. TOTAL: 17.10 ML. FONDO: CON LA AVENIDA MANCO CAPAC CON 02 TRAMOS TOTAL: 10.64 ML. ÁREA TOTAL: 174.00 M². =====
SE EMPLAZA AL ANTERIORES PROPIETARIOS: DIONISIA VICTORIA, JUAN LUCIO, ANTONIO, ANTONINA JUSTINA ORELLANA HUERTA. **SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES INDICADOS EN LOS LINDEROS.** PROVIENE DE UNA ESCRITURA DE DIVISIÓN Y PARTICIÓN DE UNA COMPRAVENTA N° 696 DE FECHA 20/10/2000 OTORGADO POR DIONISIA VICTORIA, JUAN LUCIO, ANTONIO, ANTONINA JUSTINA ORELLANA HUERTA A FAVOR DE TODOS, SUSCRITO EN EL EX NOTARIO DE HUARAZ CARLOS YSLA GUANILLO. SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY. Fredy Rolando Otárola Peharanda Notario Abogado Provincia de Huaraz.

HUARAZ, 15 DE OCTUBRE DEL 2024

FREDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Provincia de Huaraz



EMPRESA DE TRANSPORTE
Olguita Tours S.A.
DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavín, San Marcos, Huari, Llamellín,
Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS
Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338
Huarupampa- Huaraz



SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL
COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

FORMACIÓN DE TÍTULO SUPLETORIO
ANTE MÍ, ANTONIO FELIX BARRETO DOMÍNGUEZ Y HERMANOS SOLICITAN LA FORMACIÓN DE TÍTULO SUPLETORIO DEL INMUEBLE UBICADO PJ. HUANDOY, SECTOR CONO ALUVIONICO, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ANCASH. =====
LINDEROS: FRENTE: CON PJ. HUANDOY CON: 08.29 ML. FONDO: CON KELLY ROMERO BALTAZAR CON: 08.29 ML. DERECHA: CON DELICIA AMPARO SUAREZ COLLAZOS EN 02 TRAMOS. TOTAL: 26.32 ML. IZQUIERDA: CON JUVENTAL FERNANDO COLLAZOS SÁNCHEZ CON: 27.27 ML. ÁREA TOTAL: 220.87 M². =====
SE EMPLAZA AL ANTERIORES PROPIETARIOS: ALBERTO MORALES ARNAO, VICTORIA DOMINGUEZ CANO Y LEÓN BARRETO SANDOVAL. **SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES INDICADOS EN LOS LINDEROS.** PROVIENE DE UNA ESCRITURA DE COMPRAVENTA N° 707 DE FECHA 10/01/1984 OTORGADO POR ALBERTO MORALES ARNAO A FAVOR DE VICTORIA DOMINGUEZ CANO Y LEÓN BARRETO SANDOVAL SUSCRITO EN EL EX NOTARIO DE HUARAZ JOSE A. MENDEZ MEJIA, MEDIANTE DOS SUCESIONES INTESTADAS INSCRITAS EN LAS PARTIDAS N° 11004183 Y N° 11253464 SUNARP - HUARAZ. PASARON COMO HEREDEROS LOS SOLICITANTES. SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY. Fredy Rolando Otárola Peharanda Notario Abogado Provincia de Huaraz.

HUARAZ, 19 DE OCTUBRE DEL 2024

FREDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Provincia de Huaraz



RT
SERVICIOS GENERALES & TRANSPORTES
ROMERO TOURS

Salidas diarias a:

- HUARAZ**
- CHACAS**
- PISCOBAMBA**
- POMABAMBA**
- y VICEVERSA**



COMPRATUS PASAJES
926 993 324
935 751 233
921 265 279



DIRECCIONES

- Av. Raymond 930 (Agencia Yungay Express) - HUARAZ
- Av. Confraternidad (Frente al Estadio, Agencia Wayna) - HUARAZ
- Jr. Perú S/N (Agencia de Parobamba) - PISCOBAMBA
- Vía Evitamiento (Carretera Principal) S/N - POMABAMBA

FORMACIÓN DE TÍTULO SUPLETORIO
ANTE MÍ, MELESIÓ ALBERTO MENDOZA SÁNCHEZ Y ESPOSA SOLICITAN LA FORMACIÓN DE TÍTULO SUPLETORIO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL PASAJE LOS JILGEROS Y EL PASAJE GORRION S/N, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ANCASH. =====
LINDEROS: FRENTE: CON EL PASAJE LOS JILGEROS CON 08 TRAMOS. TOTAL: 33.49ML. IZQUIERDA: CON ALEJANDRINA INCHICAIQUI ROMERO CON 05 TRAMOS. TOTAL: 30.38ML. FONDO: CON ALEJANDRINA INCHICAIQUI ROMERO Y EMILIA MORALES CHAUCA CON 04 TRAMOS. TOTAL: 35.48ML. DERECHA: CON EL PASAJE GORRION CON 02 TRAMOS. TOTAL: 16.26ML. ÁREA TOTAL: 638.75M². =====
SE EMPLAZA AL ANTERIOR PROPIETARIO: TEOFILA RANCHÉZ CASTILLO A FAVOR DE MELESIÓ ALBERTO MENDOZA, LA SUBDIRECCIÓN DE REGISTRO Y CATASTRO SINAPIB, MEDIANTE CERTIFICADO DE BÚSQUEDA CATASTRAL N° 01071-2024, CERTIFICA QUE EL PREDIO EN CONSULTA NO SE HA IDENTIFICADO COMO PROPIEDAD DEL ESTADO. ACREDITANDO QUE CONSTITUYE PROPIEDAD DE PARTICULARES Y NO CORRESPONDIENTE NOTIFICAR A LA SBN. SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY EN EL JR. SEBASTIÁN BEAS N° 811 2^º PISO-HUARAZ. =====
HUARAZ, 15 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

FREDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Provincia de Huaraz



PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO
ANTE MÍ, MARÍA MAGDALENA ROSAS CAMONES SOLICITA LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO PSJ. LAS VIOLETAS, SECTOR PALMIRA, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ANCASH. **LINDEROS:** FRENTE: CON PSJ. LAS VIOLETAS CON: 8.05 ML. DERECHO: CON LOURDES DECIDERIA, CANEDO AGUSTÍN Y LUCIA VIOLETA ARANDA HINOSTROZA CON: 19.89 ML. IZQUIERDO: CON MARCIANA TEOBALDA SIGUENAS HUERTA. CON: 20.11 ML. FONDO: CON PISCOCHE MORALES MARLUA OLINDA CON: 7.95 ML. ÁREA TOTAL: 160.00 M². =====
SE EMPLAZA A LA ANTERIORES PROPIETARIOS Y TITULARES REGISTRALES: SEVERO BRUNO ROBLES CAMONES, FELIPE ROMERO FERNANDEZ Y MARCELO CELESTINO CADILLO SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES QUE SE INDICA EN LOS LINDEROS. EL PREDIO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA PARTIDA N° 11136630 SUNARP - HUARAZ. PROVIENE DE UNA ADJUDICACIÓN DE ACCIÓN ADQUIRIDA A TITULO DE COMPRA N° 863, DE FECHA 05/12/1986 OTORGADO POR LA ASOCIACIÓN DE MORADORES DE CAMPAMENTO 02 DE HUARAZ REPRESENTADO POR SEVERO BRUNO ROBLES CAMONES, FELIPE ROMERO FERNANDEZ Y MARCELO CELESTINO CADILLO A FAVOR DE LA SOLICITANTE, SUSCRITO ANTE EL EX NOTARIO DE HUARAZ MAXIMO JACOME GONZALES. SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY EN EL JR. SEBASTIÁN BEAS N° 811 2^º PISO-HUARAZ. Fredy Rolando Otárola Peharanda Notario Abogado Provincia de Huaraz.

HUARAZ, 01 DE OCTUBRE DEL 2024

FREDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Provincia de Huaraz



**Municipalidad Distrital de Independencia**

Huaraz - Ancash



ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA - HUARAZ - ANCASH

ORDENANZA MUNICIPAL N° 016 -2024-MDI

Independencia, 17 de diciembre de 2024.

**CÓDIGO TRÁMITE
221534-5**

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH

POR CUANTO:**EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE INDEPENDENCIA - HUARAZ - ANCASH.**

VISTO, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 024-2024, celebrada en la fecha 16 de diciembre de 2024, el Dictamen N° 004-2024-MPC/COMIPRESU, de fecha 12 de diciembre de 2024 de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones, el Informe Legal N° 684-2024-MDI-GAJ/G, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, referente a la **APROBACIÓN DEL NUEVO TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA)**, adecuado a la nueva normativa, entre otros documentos, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en el artículo 194º modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, los numerales 40.1) y 40.3) del artículo 40º del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS [en adelante, TUO de la Ley N° 27444], contempla que: "Los procedimientos administrativos y requisitos deben establecerse en una disposición sustantiva aprobada mediante Decreto Supremo o norma de mayor jerarquía, por Ordenanza Regional, por Ordenanza Municipal, por Resolución del titular de los organismos constitucionalmente autónomos"; y, que: "Los procedimientos administrativos deben ser comprendidos y sistematizados en el Texto Único de Procedimientos Administrativos, aprobados para cada entidad, en el cual no se pueden crear procedimientos ni establecer nuevos requisitos, salvo lo relativo a la determinación de los derechos de tramitación que sean aplicables de acuerdo a la normatividad vigente";

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1203, Decreto Legislativo que crea el Sistema Único de Trámites (SUT) para la simplificación de procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad, se crea el SUT como una herramienta informática para la elaboración, simplificación y estandarización del TUPA, así también constituye el repositorio oficial de los procedimientos administrativos (PA) y servicios prestados en exclusividad (SE), formulados por las entidades de la Administración Pública, el cual es administrado por la Presidencia del Consejo de Ministros. El SUT tiene como finalidad registrar, integrar y optimizar, los procesos respecto a la elaboración, aprobación y publicación de los TUPA de las entidades públicas bajo los lineamientos emitidos por el ente rector, responsable de su administración;

Que, mediante Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 005-2018-PCM-SGP, se aprueban los LINEAMIENTOS PARA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL TUPA. Asimismo, a través de la Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 002-2012-PCM-SGP se APRUEBA LA GUÍA DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y DETERMINACIÓN DE COSTOS DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD, conforme al Decreto Supremo N° 064-2010-PCM, que APRUEBA LA METODOLOGÍA DE DETERMINACIÓN DE COSTOS DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD COMPRENDIDOS EN LOS TEXTOS ÚNICOS DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS, en cumplimiento del numeral 44.6) del artículo 44º de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, a través de la Ordenanza Municipal N° 004-2019-MDI se aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA de la Municipalidad Distrital de Independencia, con Resolución de Alcaldía N° 265-2024-MDI, de fecha 11 de octubre de 2024, se aprobaron los procedimientos y servicios prestados en exclusividad de la Municipalidad Distrital de Independencia, así como sus requisitos y costos administrativos;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 116-2024-MDI, de fecha 18 de abril de 2024 se designa a los Funcionarios y Servidores de la Municipalidad Distrital de Independencia - Huaraz, como integrantes del Equipo de Trabajo (ET) responsables de la implementación de la Etapa II (Expediente Regular) del Sistema Único de Trámite - SUT, para acceder al Sistema Único de Trámite - SUT;

Que, con Informe N° 567-2024-MDI/GPyP/SGGPRyE, de fecha 28 de noviembre de 2024, el Sub Gerente de Planificación, Racionalización y Estadística, remite a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto el **NUEVO TUPA SUT** para su aprobación, el mismo que mediante Informe N° 563-2024-MDI/GPyP, otorga su conformidad y solicita su aprobación a través del Concejo Municipal;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica, emite el Informe Legal N° 684-2024-MDI-GAJ/J, con fecha 02 de diciembre de 2024, donde luego de la revisión y análisis correspondiente opina por que se remita al Concejo Municipal para su revisión y aprobación, debiendo, luego de su aprobación continuar con el trámite según el procedimiento SUT;

Que, mediante Oficio N° 007-2024-MDI/CM/COMIPRESU, de fecha 12 de diciembre de 2024, la presidenta de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones, remite adjunto el **DICTAMEN N° 004-2024-MDI/COMIPRESU**, el mismo que en su Punto V **5.1. Acuerdan por UNANIMIDAD APROBAR el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA)** según norma vigente del Sistema Único de Trámite (SUT), para la Municipalidad Distrital de Independencia, debiendo luego de su aprobación continuar con el trámite que corresponde, como ser publicada en el Sistema SUT y ratificada por parte de la Municipalidad Provincial de Huaraz;

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el artículo 9º inciso 8), así como en los artículos 39º y 40º de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, el Concejo Municipal por unanimidad y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, con las visas de Secretaría General, de Asesoría Jurídica, de Planeamiento y Presupuesto, de Administración y Finanzas, y la Gerencia Municipal, ha aprobado la siguiente:

**SECTOR ENERGÍA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESIÓN MINERA**

El artículo 6º del D.S N° 001-2012-MIC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculta el inicio de la actividad de explotación o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no facilita a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACIÓN DEL PETITORIO

Nombre:	EL DULCE MANUELITO
Código:	11-00072-24
Fecha y hora de presentación:	20/09/2024, 08:27
Hectáreas:	200
Titular:	OSCAR AURIO TICLIA VARGAS

Distrito(s):	CHIMBOTE
Provincia(s):	SANTA
Departamento(s):	ANCASH
Zona:	17

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 014	786
2	9 012	786
3	9 012	785
4	9 014	785

23/10/2024

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

ALBERTO CASTILLO NEYRA
Director (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: <https://app.ingammet.gob.pe/DOCMIN/ZipView.exe> e ingresando el siguiente código de verificación: 9692181732

**ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA - HUARAZ - ANCASH.**

Artículo 1º.- APROBAR EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA, según norma vigente del Sistema Único de Trámites (SUT), para la Municipalidad Distrital de Independencia, el cual compendia y sistematiza 433 Procedimientos Administrativos Estandarizados (PAE), 11 Procedimientos Nuevos No Estandarizados y 94 Procedimientos No Estandarizados provenientes del Expediente de Carga Inicial, que en Anexo adjunto forma parte integrante de la presente Ordenanza Municipal.

Artículo 2º.- DEROGAR la Ordenanza Municipal N° 004-2019-MDI y sus modificatorias, así como toda disposición legal que se oponga a la presente Ordenanza Municipal.

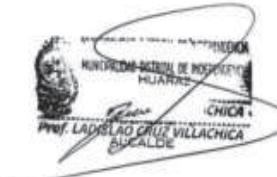
Artículo 3º.- ENCARGAR a la Secretaría General del Concejo Municipal la publicación de la presente Ordenanza Municipal en el Diario Oficial Encargado de las Publicaciones Judiciales de la Región, así como su publicación en la sede digital de la Municipalidad Distrital de Independencia (www.munidi@gob.pe), entrando en vigencia en el plazo de ley.

Artículo 4º.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y demás áreas competentes que realicen los procedimientos administrativos y servicios prestados en la entidad, el fiel cumplimiento y monitoreo de la presente Ordenanza Municipal.

POR TANTO:

Mando se registre, comunique, publique y cumpla.

LCCV/mkcp



Harvey Colchado rompe su silencio tras ser retirado de la PNP: “Los buenos policías no agachamos la cabeza ante nadie”

En un mensaje enviado a sus compañeros de armas recordó que luego de haber participado en exitosos operativos contra el terrorismo y el narcotráfico, se dedicó a luchar contra la corrupción gubernamental, y que sabía que en represalia lo apartarían de la institución policial.

(Doris Aguirre-larepublica.pe)

“Sabíamos a lo que nos enfrentamos y que nos costaría la carrera. Los buenos policías con valores y principios no agachamos la cabeza ante nadie, menos ante un poder político corrupto”, señaló el coronel PNP Harvey Colchado en un mensaje dirigido a sus compañeros de armas, luego de enterarse extraoficialmente que fue dado de baja de la Policía Nacional.

De acuerdo con la resolución firmada por el ministro del Interior, Juan Santiváñez Antúnez, el coronel PNP Harvey Colchado pasará al retiro por la causal de renovación de cuadros por proceso regular de la Policía Nacional, a partir del primero de enero de 2025.

En un breve comunicado, el ex jefe de la División de Investigación de Delitos de Alta Complejidad (Diviac), coronel Harvey Colchado, recordó su paso en las instalaciones de la Dirección Contra el Terrorismo (Dircote) y la Dirección Antidrogas (Dirandro), donde se formó y combatió al terrorismo y al narcotráfico que operaban en el país. Lo hizo ni bien egresó de la Escuela de Oficiales de la Policía Nacional con el grado de alférez perteneciente a la Promoción Los Amautas 1997.

“Cuando trabajé en la Dircote pensé que allí estaba mi futuro policial, ya que, en el año 1997, el terrorismo como tal alzado en armas, solo operaba en el Alto Huallaga y en el Vraem (valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro). Allí advertí que, si bien eran muy pe-



REACCIONES AL RETIRO DE HARVEY COLCHADO

RPP.PE

ligrosos esos lugares, también advertí que sólo eran remanentes, que operaban en contubernio con el tráfico ilícito de drogas. Y por ello, había que combatirlos, porque la Dircote ya no era suficiente para lo que había que hacer”, relató su

EXPERIENCIA

Harvey Colchado: el perfil combatiente

El coronel Colchado es uno de los artífices, junto con el coronel PNP Walter Lozano Pajuelo, de la captura del cabecilla terrorista de Sendero Luminoso del Alto Huallaga Florindo Flores Hala camarada “Artemio”, registrado el 12 de febrero de 2012. En ese entonces laboraba en la División de Investigaciones Especiales (Divinesp) de la Dirección Antidrogas (Dirandro) de la Policía Nacional.

“Pero el destino me hizo aterrizar años después en la Divinesp me sentí como pez en el agua, investigando organizaciones dedicadas al tráfico ilícito de drogas que financiaban el terrorismo. Los combatimos, capturando y abatiendo a sus principales mandos terroristas, como también a los narcos cabecillas, logrando pacificar el valle del Alto Huallaga”

“Esas mafias dedicadas al narcotráfico también estaban vinculadas al poder, con brazos legales, con presencia soterrada en los tres poderes del Estado. Allí conocí que la delincuencia organizada del TID (tráfico ilícito de drogas), permanece en el tiempo, protegida por los funcionarios corruptos. Trabajé con tesón y pensé que allí estaba mi futuro en la Divinesp, la mejor unidad de la PNP en combatir las mafias dedicadas al TID”, explicó Colchado.

HARVEY COLCHADO

: LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

El 29 de agosto de 2016, el coronel Harvey Colchado creó la División de Investigación de Delitos de Alta Complejidad (Diviac) y desde esa fecha desartí-

culó más de 300 organizaciones criminales dedicadas a la corrupción de funcionarios, trata de personas, sicariato, robo agravado, extorsión, tráfico de terrenos, minería y tala ilegal en el ámbito nacional “Advertí que el TID corrompía soterradamente a los funcionarios de los tres poderes del Estado (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), había entonces que atacar a la corrupción y a la economía ilegal. Y eso nos dio la oportunidad de crear a la Diviac, que a puro pulso con jóvenes policías se enfrentaron a nivel nacional a las mafias de la tala ilegal, minería ilegal, usurpaciones, robos agravados et, mejorando cada día, hasta convertirse en la reserva moral de la PNP”, apuntó Colchado

“Para el periodo 2017 -2020 meterse con la corrupción en los casos de los Cuellos Blancos, Odebrecht, Ministerio de Vivienda, Ministerio de Transportes y Comunicaciones, me generó odios de por vida de muchas tiendas políticas. En 2021, me desterraron a Chiclayo y sacaron a 97 oficiales de la Diviac en represalia por solo seguir con nuestro trabajo que se resume en: ‘hacer lo correcto sin miedo’”, relató Colchado.

“Para el 2022, cuando la amenaza de la corrupción llegó al gobierno, con noticias de corrupción en obras del Ministerio de Transportes, con un ministro que se había fugado (Juan Silva Villegas); coroneles de la Policía Nacional que habían pagado para ser generales; congresistas que vendían sus votos para manejar ministerios; en ese escenario nos convocaron para conformar al Equipo de Fiscales Contra la Corrupción del Poder (EFICCOP) con un grupo de jóvenes oficiales y subalternos de la Diviac que teníamos la convicción de enfrentar al poder de turno”, detalló.

“Nos ofrecieron el ascenso a general o alguna agregaduría para seguir en la institución policial a cambio de no investigar al poder de turno y como no lo aceptamos nos pasan al retiro”, recordó Colchado cuando el abogado de la presidenta Dina Boluarte, Mateo Castañeda, le pidió que lo ayudara a tumbar el caso del EFICCOP contra Nicanor Boluarte, y a cambio la jefa de Estado le prometió que no lo pasaría al retiro. Colchado grabó el ofrecimiento y denunció el caso ante el EFICCOP.

En venganza, fue pasado al retiro. Con una frase de despedida Colchado se despidió diciendo: “Compañeros policías, incurrir en el pecado del silencio hace cobardes a los hombres”.

Este diario se comunicó con el ministro Juan Santiváñez, quien ratificó el pase al retiro del coronel Harvey Colchado de la PNP.



FPF decidió salida de Jorge Fossati por malos resultados: ¿Por qué no hacen oficial su salida?

Jorge Fossati llegó a la selección peruana luego de salir campeón nacional con Universitario, pero la FPF decidió ahora quitarle la confianza tras la crisis que atraviesa la Bicolor en las Eliminatorias Sudamericanas

En las últimas semanas, la FPF, presidida por Agustín Lozano, se encuentra afrontando una serie de cambios dentro de la institución.

Esto debido a la crisis que atraviesa la selección peruana en las Eliminatorias Sudamericanas 2026, donde se encuentra en la última posición con solo 7 puntos de 36 posibles.

El primero en ser destituido hace unas semanas fue Juan Carlos Oblitas, quien se desempeñaba como Director General de Fútbol. Luego, se conoció que Jorge Fossati también se irá de la Bicolor tras un consenso en uno de los recientes directivos de la Federación.

Según el periodista de *Líbero* Gustavo Peralta, en el directorio del pasado 13 de diciembre, los miembros de la Federación Peruana de Fútbol acordaron que Jorge Fossati no siga al mando de la Bicolor.

Sin embargo, la salida aún no ha sido anunciada. De acuerdo al comunicador, en las últimas horas esa decisión se mantiene y pronto este consenso será oficializado.

Jorge Fossati dejará de ser entrenador de la selección peruana

Peralta aseguró que lo que ahora se está resolviendo para anunciar la salida de Jorge Fossati de Perú es el aspecto económico. Lo que la FPF haría ahora es notificarle al extécnico de Universitario sobre su partida y ver lo de la cláusula de indemnización.

Tras ello, ambas partes buscarían llegar a un acuerdo es el monto que la Federación debe desembolsar para ponerle fin al vínculo.

“Sobre Fossati: La decisión del directorio (infor-

mado desde la semana pasada) se mantiene. Es decir, que no debe seguir.

Ahora a ver la formalización de los siguientes pasos”, escribió el comunicador en sus redes sociales.

¿Cómo le ha ido a Jorge Fossati en la selección peruana?

Jorge Fossati fue oficializado como técnico de Perú a finales del 2023 y concretó su tercera experiencia al mando de una selección tras su paso por Uruguay y Qatar.

El popular ‘Nonno’ ha estado al mando de la selección pe-

ruana en 13 ocasiones. Durante su liderazgo, el equipo logró 4 victorias (3 de ellas en amistosos), empató en 4 ocasiones y sufrió 5 derrotas.

Perú 2-0 Nicaragua (Amistoso)

Perú 4-1 República Dominicana (Amistoso)

Perú 1-0 El Salvador (Amistoso)

Perú 0-0 Chile (Copa América)

Perú 0-1 Canadá (Copa América)

Perú 0-2 Argentina (Copa América)

Perú 1-1 Colombia (Eliminatorias 2026)

Ecuador 1-0 Perú (Eliminatorias 2026)

Perú 1-0 Uruguay (Eliminatorias 2026)

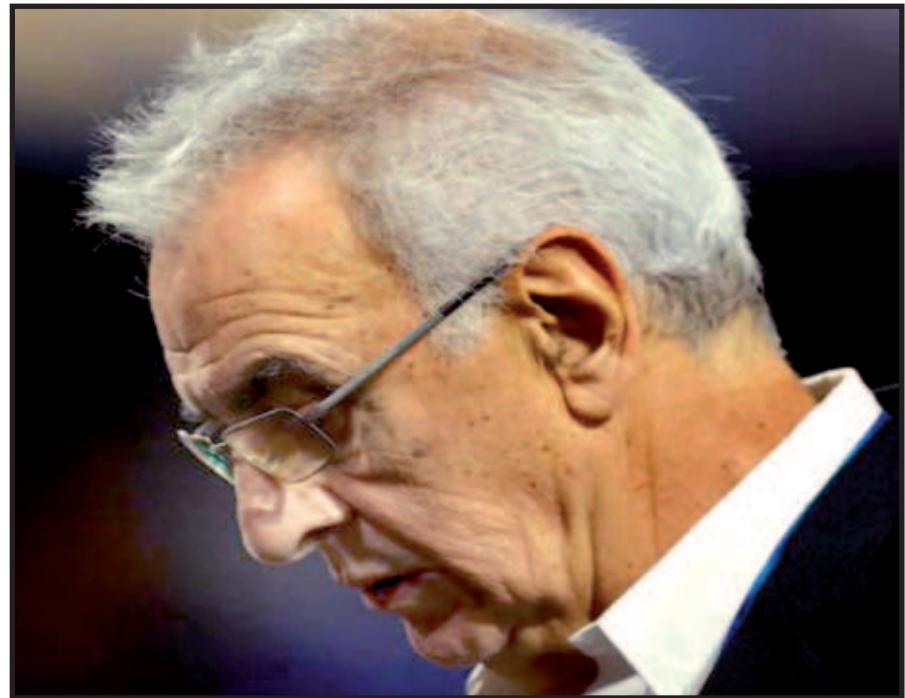
Brasil 4-0 Perú (Eliminatorias 2026)

Perú 0-0 Chile (Eliminatorias 2026)

Argentina 1-0 Perú (Eliminatorias 2026).

¿Cuándo vuelve a jugar la selección peruana?

El siguiente encuentro de la Bicolor será ante Bolivia por la fecha 13 de las Eliminatorias 2026. El encuentro está programado para el 20 de marzo del 2025 en un horario aún por definirse. El escenario de este choque será el Estadio Nacional de Lima



Real Madrid suma un nuevo título: es campeón de la Copa Intercontinental al golear 3-0 a Pachuca

Celebra la ‘Casa Blanca’. Real Madrid ganó su cuarta Copa Intercontinental en Lusail en un partido en el que abrió el marcador la conexión entre Vinícius Junior, celebrando su premio ‘The Best’, y la vuelta de Kylian Mbappé tras acortar plazos de una leve lesión muscular fueron determinantes para sacar adelante la final.

En un partido sin mucho ritmo, el conjunto blanco impuso su calidad individual para superar al Pachuca (3-0) y ganar su segundo título del curso, tras la Supercopa de Europa ante la Atalanta. Ambos encuentros con un factor común: Mbappé como goleador.

Contra la Atalanta, el galo en su primer partido oficial, anotó el segundo y definitivo tanto. Ante el Pachuca abrió el marcador para continuar con su racha goleadora:

tres goles en los tres últimos partidos que ha disputado.

Este último confirmó su entendimiento con Vinícius sobre el terreno de juego y la buena relación que mantienen. En un partido en el que Mbappé volvió a actuar de delantero centro con Vinícius en banda izquierda, este regateó al guardameta Carlos Moreno y sirvió en bandeja el tanto a Mbappé con un pase atrás. Rápidamente, el gallo señaló a ‘Vini’ para reconocerle la asistencia, la cuarta del curso del brasileño hacia un Mbappé que sumó su decimotercer tanto en sus 22 partidos con el Real Madrid.

Solo se ha perdido dos, el último, en Villanueva ante el Rayo Vallecano por una lesión en el muslo izquierdo que, en principio, debía tenerle fuera de los terrenos de juego. Sin embargo, Kylian acortó plazos, se probó

el lunes, el martes confirmó las buenas sensaciones y este miércoles jugó una hora, dejando el tiempo de baja en una semana.

Y saltó a un terreno de juego en el que hace exactamente dos años, el 18 de diciembre de 2022, hizo lo mismo con una camiseta diferente -selección francesa- y en un escenario de una magnitud totalmente superior -la final de un Mundial-. Un Argentina-Francia en el que Mbappé firmó una de sus grandes exhibiciones, con un ‘hat-trick’ que llevó a su selección a una tanda de penaltis en la que, finalmente, la albiceleste se llevó el título. Exhibición sin premio y una gran muestra de carácter, con un airado discurso en el vestuario al descanso buscando la reacción de los suyos con 2-0 abajo.

Nivel que aún trata de reencontrar en el Real Madrid, con dudas desde su llegada, sobre todo en grandes partidos,



como ante el FC Barcelona -ocho fútbolistas de juego-, Liverpool o Athletic Club -un penal fallado en Anfield y otro en San Mamés-, aún lejos de aquel Mbappé que hizo temblar a Argentina en el mismo estadio en el que este miércoles, eso sí, sí se fue con un trofeo más para su palmarés. (EFE)